

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE PARTNERS SOTYSOLAR

1.- Definiciones: A los efectos del presente documento, los significados de las palabras que identifican su alcance, son las siguientes, sin que sea necesario una nueva definición posterior de las mismas a lo largo del condicionado:

SotySolar: nombre comercial de la empresa BE ENERGY PART, S.L.

Producto y/o Servicio SotySolar: incluye, de forma indistinta, la referencia a cualquiera de los bienes y/o productos comercializados por SotySolar, de forma enunciativa aunque no limitativa: instalaciones fotovoltaicas (aisladas de red o no), baterías solares, puntos de recarga de vehículos eléctrico y aerotermia.

Potencial Partner o Potencial Colaborador: persona física o jurídica, interesada en colaborar con SotySolar promocionando Productos y Servicios SotySolar y recomendando a personas interesados en contratar los Productos y Servicios SotySolar.

Partner o Colaborador: persona física o jurídica que pasa a formar parte del Programa Partner con la firma del correspondiente acuerdo de colaboración.

Partes: SotySolar y el Partner o Colaborador.

Referido: persona referida o recomendada por el Colaborador para contratar los Productos y/o Servicios SotySolar.

Programa PARTNERS de SotySolar: programa creado por SotySolar en virtud del cual, cualquier persona física o jurídica que esté interesada en colaborar con SotySolar pueda recibir, a cambio de promocionar los Productos y Servicios SotySolar, un incentivo o bonificación, tanto para él como para sus Referidos.

Acuerdo de colaboración: Acuerdo firmado entre las Partes en el que se regularán los términos y condiciones del Programa acordados con cada Potencial Partner o Potencial Colaborador.

2.- Destinatarios del Programa PARTNERS: El Programa PARTNERS de SotySolar está destinado a cualquier persona física o jurídica interesada en colaborar con SotySolar promocionando frente a terceros los Productos y Servicios SotySolar y obteniendo, a cambio, beneficios e incentivos tanto para el Partner como para los terceros por él recomendados que, efectivamente, lleguen a contratar con SotySolar.

3.- Registro en el Programa PARTNERS: Para participar en el Programa PARTNERS de SotySolar, el Potencial Colaborador sólo tendrá que contactar con SotySolar completando el proceso de registro habilitado al efecto en la página web SotySolar en la dirección, tras lo cual, desde SotySolar nos pondremos en contacto con él para formalizar los términos y condiciones del concreto Acuerdo de Colaboración.

4.- Beneficios y condiciones del Programa PARTNERS: En virtud del Programa Partners de SotySolar, y una vez firmado el correspondiente Acuerdo de Colaboración entre las Partes, el Colaborador podrá recomendar los Productos y Servicios SotySolar, beneficiándose, a cambio, de los incentivos y beneficios SotySolar, que, podrán consistir en lo siguiente y siempre previa firma del correspondiente Acuerdo de Colaboración:

1.- Para el Colaborador y en los términos que finalmente se estipulen en el Acuerdo de Colaboración:

- Bonificación económica por recomendar los Productos y Servicios SotySolar a Clientes B2B, entendiendo por Cliente B2B personas jurídicas y comunidades de propietarios.
- Bonificación económica por recomendar los de Productos y Servicios SotySolar Clientes B2C, entendiendo por cliente B2C, el cliente persona física.

2.- Para los trabajadores o socios del Partner y en los términos que finalmente se estipulen en el Acuerdo de Colaboración:

- Descuento en la contratación de los Productos y Servicios SotySolar.

3.- Para los clientes del Partner o Colaborador y en los términos que finalmente se estipulen en el Acuerdo de Colaboración:

- Descuento en la contratación de los Productos y Servicios SotySolar.

5. Obligaciones del Partner: El Partner se compromete a promocionar los Productos y Servicios SotySolar de forma ética y cumpliendo en todo momento con la legalidad vigente. Por lo tanto, no se permite la promoción de los Productos y Servicios SotySolar mediante prácticas engañosas o que infrinjan la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

6.- Entrada en vigor y vigencia del Programa PARTNERS: El Programa PARTNERS dará inicio en la fecha en que SotySolar publique en su web los presentes Términos y Condiciones y se mantendrá vigente hasta que SotySolar determine su finalización, interrupción, suspensión, cancelación y/o modificación.

7. Propiedad Intelectual: SotySolar es propietaria de toda la información y documentación relacionada con los Servicios y Productos SotySolar que pudiera ser objeto de propiedad intelectual o industrial conforme a la legislación vigente, a título enunciativo y no limitativo: informes, proyectos, know how, especificaciones, estudios, dibujos, instrucciones de uso, manuales, imágenes, maquetas, prototipos, planos, disposiciones, bocetos, etc.

El Partner sólo tendrá derecho de uso de los materiales promocionales que le sean proporcionados por SotySolar con fin único de promocionar los Productos y Servicios SotySolar sin que esto suponga ninguna concesión, licencia, cesión o transmisión de cualquier clase de derecho al Partner, salvo el derecho de uso con fines promocionales del Programa PARTNERS.

8.- Modificaciones: SotySolar se reserva el derecho de modificar cualquiera de los Términos del Programa PARTNERS en cualquier momento, los cuales serán de obligado cumplimiento para las personas físicas o jurídicas que se beneficien del Programa en la condición de Colaborador. Dichas modificaciones serán publicadas en la página web de SotySolar.

9.- Términos y condiciones generales: SotySolar se reserva el derecho a cancelar y dejar sin efecto los incentivos derivados de la participación en el Programa PARTNERS, respecto a

cualquier Colaborador que haga un uso ilícito y/o fraudulento de estos Términos o del Programa PARTNERS. Además la interrupción y/o cancelación de los privilegios de participación, SotySolar se reserva el derecho a ejercer las acciones y/o medidas judiciales y extrajudiciales que en su caso procedan.

10.- Limitación de la responsabilidad: SotySolar no es responsable ni asumirá responsabilidad alguna por los daños indirectos, consecuenciales, especiales, punitivos, lucro cesante, pérdida de oportunidad o de cualquier otra clase que pueda derivarse del Programa PARTNERS. La responsabilidad total derivada del Programa PARTNERS no podrá exceder del total de los incentivos abonados al Colaborador con arreglo a estos Términos y Condiciones y al Acuerdo de Colaboración firmado por las Partes en los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha en que se produzca el supuesto que haya dado lugar a la reclamación de responsabilidad.

11.- Protección de Datos. Base para el tratamiento: SotySolar procesa los datos de los usuarios que accedan a su página web, de conformidad con su Política de Privacidad, la cual está disponible a través del siguiente enlace web: <https://sotysolar.es/politica-privacidad-sotysolar> con base en (a) el consentimiento del usuario; y (b) en la necesidad de los datos para iniciar la comunicación con el Colaborador cuando se convierta en miembro del Programa PARTNERS.

Al participar en el Programa, el usuario declara y garantiza que (a) acepta y cumplirá con los Términos; y (b) cumplirá y seguirá cumpliendo con cualquier política que SotySolar pueda tener con respecto a la participación en este tipo de programa.

12.- Legislación aplicable y resolución de conflictos: Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación española. Para la resolución de las posibles controversias y/o discrepancias que pudieran producirse entre las partes en relación a los presentes Términos, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Gijón (Asturias).